

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2017, se acordó convocar y aprobar las bases reguladoras para la contratación de personal laboral temporal que se indica:

- a) Número y denominación de las plazas: 1 jefe de brigada, 1 peón conductor y 3 peones forestales, para la formación de una brigada de prevención y defensa contra incendios forestales.
- b) Modalidad de la contratación: contrato laboral temporal por obra o servicio determinado a jornada completa.
- c) Duración del contrato: 3 meses.
- d) Sistema de selección: concurso.
- e) Lugar y plazo de presentación de instancias: 5 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en el registro del Ayuntamiento de Vilariño o según los medios previstos en las bases reguladoras.
- f) El texto completo de las bases reguladoras se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web www.vilarinodeconso.es.
- g) Las contrataciones están financiadas a través del Convenio entre la Consellería del Medio Rural de la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Vilariño de Conso, cofinanciado parcialmente con el Fondo Europeo Agrícola de Desenvolvimento Rural (FEADER), en el marco del PDR de Galicia 2014-2020.

En Vilariño de Conso, a 5 de junio de 2017.

EL ALCALDE

D. Ventura Sierra Vázquez.

